

< PROCESOS: OMA Y PRESTO

Publicado 14/07/23



Fotografía por: Supersociedades

Bogotá D.C., 14 de julio de 2023. La Superintendencia de Sociedades informa que las sociedades Restcafé S.A.S. y Franquicias y Concesiones - Frayco S.A.S. –propietarias de las marcas Café Oma y Presto-, fueron admitidas en proceso de reorganización empresarial mediante Autos 2023-01-575831 y 2023-01-576333 de 13 de julio de 2023, respectivamente.

Los respectivos autos ordenaron la coordinación de los procesos de las citadas empresas, en los términos del artículo 2.2.2.14.1.9 del Decreto 1074 de 2015.

Lo anterior, como resultado de la verificación del cumplimiento de los supuestos y requisitos legales necesarios para la admisión al trámite concursal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 1116 de 2006.

El Superintendente de Sociedades Billy Escobar Pérez señaló que, *“nuestra Superintendencia está comprometida con la recuperación de las empresas que atreviesen dificultades económicas, pero que apuestan a su salvamento y fortalecimiento a través de un acuerdo que permita regularizar sus relaciones crediticias y comerciales, salvaguardando así el empleo e impulsando la economía del país”*.

Como consecuencia de lo anterior, la Superintendencia de Sociedades continuará desempeñando las funciones jurisdiccionales asignadas e informando sobre el avance de los procesos.